



CONSELL COMARCAL
ALT PENEDÈS

EDICTO

APROVACIÓ INICIAL DE BASES

La Junta de Gobierno del *Consell Comarcal de l'Alt Penedès*, en sesión del día 8 de febrero de 2018, aprobó inicialmente las bases del XIX Premio *Eduard Vendrell i Baqués de Viticultura i Enologia*.

Se expone al público el anuncio de las Bases durante el periodo de veinte días hábiles, a efectos de reclamaciones, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del CCAP, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 124 del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Obras, Actividades y Servicios de los entes locales de Catalunya. Asimismo, si transcurrido el plazo señalado no se presentan alegaciones, las bases quedarán elevadas a definitivas. En caso contrario, habrá que acordar si se estiman o no las alegaciones.

El texto de las bases es el siguiente:

“BASES DEL XIX PREMIO EDUARD VENDRELL I BAQUÉS DE VITICULTURA I ENOLOGIA

- 1- Pueden participar en este premio los/las alumnos/as de Formación Profesional de los ciclos formativos de grado medio y superior de las familias de Actividades agrarias, Industrias alimentarias y Comerciales, y también los/las alumnos / as de Bachillerato, siempre y cuando no hayan transcurrido más de dos años desde la obtención del título
- 2- Los trabajos deberán tratar sobre temas vitivinícolas (enfocados desde la vertiente técnica o comercial).
- 3- Los trabajos deberán ser inéditos y originales y un mismo trabajo sólo podrá presentarse a una única convocatoria.
- 4- La extensión del trabajo será de un mínimo de 20 hojas DIN A4 y un máximo de 60, a una sola cara. El formato del texto será en letra fuente 12 y a doble espacio.
- 5- Los trabajos se presentarán a través del portal de *Tràmits i Gestions* (apartado Ciudadanía - Agricultura) de la web del *Consell Comarcal de l'Alt Penedès*.
- 6- El nombre del archivo que se adjunta a la solicitud telemática debe ser el nombre del trabajo presentado.
- 7- Si el trabajo lo presenta más de una persona, se indicará en la solicitud los siguientes datos del resto de autores: nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono.



CONSELL COMARCAL
ALT PENEDÈS

- 8- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el viernes 16 de marzo de 2018.
- 9- El jurado estará formado, por una parte, por el/la director/a y por un/a profesor/a de *l'Escola de Viticultura y Enología Mercè Rossell i Domènech*, y, por otra parte, por el conseller de Agricultura del *Consell Comarcal de l'Alt Penedès*. Estas instituciones se reservan el derecho de pedir asesoramiento externo a personas de valía reconocida.
- 10- El jurado otorgará un premio único de 400 € y un accésit de libros de temática mayoritariamente vitivinícola. El jurado se reserva el derecho de dejar el premio y el accésit desierto.
- 11- *La Escola de Viticultura i Enologia Mercè Rossell i Domènech* podrá disponer de los trabajos premiados durante un año con el fin de exponerlos y promover su difusión. El Consell Comarcal se reserva el derecho de publicar en cualquier momento y utilizarlos en cualquiera de las formas posibles (revistas, póster, internet, redes sociales, etc.) para promocionar el Premio Eduard Vendrell o para otros fines sin ánimo de lucro. El Consell Comarcal siempre hará mención del nombre de los/las autores/as. Los/las ganadores/as de los premios ceden los derechos de explotación y se responsabilizan de que no existan derechos de terceros ni reclamaciones por otros derechos. También autorizan expresamente el *Consell Comarcal de l'Alt Penedès* a hacer uso de los derechos de explotación y cederlos a otras administraciones públicas.
- 12- *La Escola de Viticultura i Enologia Mercè Rossell i Domènech* i el *Consell Comarcal de l'Alt Penedès* se reservan el derecho de difundir imágenes de las personas ganadoras del premio y de los accésitos, a través de las webs corporativas, las redes sociales y otros soportes.
- 13- La entrega de premios se hará el sábado 21 de abril de 2018, en el transcurso de la jornada de puertas abiertas de la *Escola de Viticultura i Enologia Mercè Rossell i Domènech*.
- 14- Los datos serán incluidos en un fichero del *Consell Comarcal de l'Alt Penedès* para la finalidad indicada, adoptando las medidas de seguridad necesarias, de acuerdo con la normativa aplicable de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose a la Oficina de Atención Ciudadana del *Consell Comarcal de l'Alt Penedès*. "

Vilafranca del Penedès, 12 de febrero de 2018

El presidente, Xavier Lluich i Llopart

CPISR-1 C
XAVIER
LLUCH
LLOPART

Signat digitalment
per CPISR-1 C
XAVIER LLUCH
LLOPART
Data: 2018.02.12
09:26:00 +01'00'